

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 2826

**COMISION DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO Y DE COMERCIO**

Impreso el día 20 de octubre de 2003

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2003

SUMARIO: **Agenda** Parlamentaria Latinoamericana para las Negociaciones Multilaterales de Comercio, adoptada en la conferencia regional para parlamentarios latinoamericanos, llevada a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2003. Adhesión. **Grosso.** (4.177-D.-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grosso por el que se expresa adhesión a la Agenda Parlamentaria Latinoamericana para las Negociaciones Multilaterales de Comercio, adoptada por el Parlatino y la Organización Mundial de Comercio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de octubre de 2003.

Jorge A. Escobar. – Héctor R. Romero. – Marcelo J. A. Stubrin. – Alberto A. Coto. – Haydé T. Savron. – Mario H. Bonacina. – Julio C. Gutiérrez. – José L. Fernández Valoni. – Carlos A. Raimundi. – Juan C. Lynch. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Omar D. Canevarolo. – Guillermo M. Cantini. – Argentina Cerdán. – Luis F. J. Cigogna. – Julio C. Conca. – Marcelo L. Dragan. – Dante Elizondo. – Graciela I. Gastañaga. – Angel O. Geijo. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Carlos R. Iparraquirre. –

Gracia M. Jaroslavsky. – Rafael Martínez Raymonda. – Blanca I. Osuna. – Marta Y. Palou. – Ricardo A. Patterson. – Mirta E. Rubini. – Enrique Tanoni. – Juan M. Urtubey. – Ricardo H. Vázquez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de hacerle saber que esta Honorable Cámara adhiere a lo resuelto en la Conferencia regional para parlamentarios latinoamericanos organizada por el Parlatino y la Organización Mundial del Comercio, con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo: “De Doha a Cancún - Países en desarrollo en la OMC. Negociaciones sobre Agricultura, Servicios (GATS) y Nuevas Propuestas”, en fecha 21 y 22 de agosto de 2003, sobre la adopción de una Agenda Parlamentaria Latinoamericana para las Negociaciones Multilaterales de Comercio, a saber:

1. La necesidad de que los resultados de esta conferencia sean tomados en cuenta por la OMC para su acción futura, y que sean presentados en la próxima Reunión Ministerial de la OMC en Cancún y en la Sesión Cancún de la Conferencia Parlamentaria OMC de la Unión Interparlamentaria, que se realizarán en septiembre de 2003, así como en la reunión ministerial del ALCA que se llevará a cabo en la ciudad de Miami en noviembre del mismo año.

2. El parlamentario, como legítimo representante de la sociedad civil, no puede estar ausente en las discusiones de temas tan importantes como el del comercio multilateral, que tiene consecuencias en todos los aspectos de la vida de la sociedad. La fun-

ción legislativa no es sólo ratificatoria; es esencialmente decisoria y fiscalizadora, y estas acciones no pueden realizarse sobre hechos consumados; implican una intensa participación en todas las fases del proceso y un permanente acompañamiento del mismo.

3. Hay dos elementos claves en el comercio internacional: las negociaciones internas en los países y en los bloques de integración, las cuales implican acuerdos entre diferentes actores sociales y agentes económicos, a los que se debe llegar en función de los intereses nacionales y el bienestar de la sociedad, entendiéndose que las necesarias concesiones que tienen que hacerse generan costos que deben ser ampliamente superados por los beneficios. Y, las negociaciones externas, como las que se realizarán en Cancún, a las cuales los países deben llegar con posturas unificadas y coherentes.

4. En relación con las negociaciones agrícolas multilaterales en el marco de la OMC, los países miembros del Parlamento Latinoamericano deberían adherir a la propuesta alternativa suscrita a la fecha por la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Guatemala, India, México, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Venezuela, los cuales en conjunto representan en el plano mundial un significativo porcentaje del PIB agrícola, de las exportaciones agrícolas, de la población mundial, y de la población agrícola.

5. Los países miembros del Parlamento Latinoamericano no deberán permitir la prórroga de la "Cláusula de la Paz", para que el problema que plantean los subsidios en los países desarrollados comience a tener una solución definitiva.

6. Se hace un llamado a los organismos subregionales de integración en América latina y el Caribe, para que de manera urgente perfeccionen sus esquemas, tanto intra como interbloques subregionales, en especial en lo que se refiere a las negociaciones comerciales, de tal manera que estén concluidos antes de diciembre de 2004, y así evitar que sean superados por las programaciones del ALCA.

7. Para lograr este propósito es necesario que los participantes en dichos esquemas subregionales se unan en una acción conjunta que esté animada por intereses que vayan más allá de las consideraciones estrictamente políticas, y dentro de un proceso gradual que se enriquezca a partir de sus propias experiencias.

8. Los países miembros del Parlamento Latinoamericano deben exigir que en el ALCA o en cualquier

otro esquema de integración hemisférica o continental, no sea excluido ningún país de la región que tenga interés de participar en ellos.

9. Además de la realización de campañas masivas de información, cada Parlamento nacional deberá promover debates como el que se ha realizado en esta Conferencia, con la presencia de sus miembros, de representaciones de otros países, los medios de comunicación, representantes de la comunidad y del Poder Ejecutivo. La participación del Poder Ejecutivo permitirá, además, que los negociadores estén en condiciones de ejercer su actividad a partir de un conocimiento claro de la percepción que respecto de esos importantes asuntos tienen los parlamentarios y la sociedad civil.

10. Los miembros del Parlamento Latinoamericano proponen que si no se trata prioritariamente el tema agrícola, en especial lo referente al acceso a mercados y subsidios, obteniendo resultados concretos en estas áreas, no sean discutidas las demás materias previstas en la agenda de comercio multilateral.

11. El Tratado de ALCA debe contemplar la posibilidad de ingreso posterior a diciembre de 2005, de cualquier país del hemisferio, sin limitaciones de ningún orden.

12. Frente a la próxima Reunión Ministerial de la OMC en Cancún, así como al proceso del ALCA, se ratifican los términos de la Declaración de la II Conferencia Interparlamentaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, emitida en la reunión celebrada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, del 23 al 25 de abril del 2003.

Edgardo R. M. Grosso.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grosso por el que se expresa adhesión a la Agenda Parlamentaria Latinoamericana para las Negociaciones Multilaterales de Comercio, adoptada por el Parlamento y la Organización Mundial de Comercio, luego de un exhaustivo análisis resuelven dictaminarlo favorablemente.

Jorge A. Escobar.